ACTA DE PRÓRROGA

I.D. 427692

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2023
"RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS - ORACLE 2023"

En la Ciudad de Asunción, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las nueve treinta horas, se reúnen en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones de **COPACO S.A.**, sito en Independencia Nacional Nº 755 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, Cuarto Piso, la Abog. Gloria Sánchez y el Lic. Víctor Cardozo, funcionarios de la Gerencia Operativa de Contrataciones, quienes tienen a su cargo el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado por **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2023 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS - ORACLE 2023" - ID Nº 427.692**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 16 inc. b) de la Ley 2051/2003.-

Los encargados de la Apertura de Sobres inician el acto y considerando que solo se ha presentado un sobre de oferta de la empresa ***EXCELSIS S.A.*** hasta el vencimiento del plazo de entrega de los mismos, se resuelve suspender el Acto de Apertura y prorrogar la fecha y hora de entrega y apertura de sobres de ofertas según lo establecido en la Resolución N° 483/2021 *POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.* - Artículo 3 - que dice: ***"Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro en caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán ser publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas dentro de los dos días hábiles de la fecha prevista para la realización del Acto de Apertura. (...)El presente procedimiento será aplicable en todas las oportunidades en las que se presentase una sola oferta al Acto de Apertura de Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado".*** Se deja constancia de que el sobre de oferta permanecerá bajo resguardo de la Gerencia Operativa de Contrataciones, hasta la próxima Apertura de Sobres.

Se levanta la sesión siendo las diez horas, firmando los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto-

Gloria Sánchez de Bianchini
Abogada
G.O.C. - COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	427692				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	RENOVACIÓN DE LICENCIAS VARIAS - ORACLE 2023.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Compañía Paraguaya de Comunicaciones / Uoc Copaco				
FECHA DE APERTURA	15-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Ind. Nacional N° 755 - 4° Piso - Sala de Aperturas				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABOG. GLORIA SÁNCHEZ				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. VÍCTOR CARDOZO				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80010664-4**	**EXCELSIS S.A.**	**pgonzalez@excelsis.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gloria Sánchez de Bianchini
Abogada
G.O.C. - COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 340.200.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yacyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 17.010.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/09/2023 a 8/02/2024, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
EXCELSIS S.A.	212	1758851	NO

El Oferente EXCELSIS S.A. presenta 1 (un) original y 2 (dos) copias de su oferta. La empresa posee el siguiente correo secundario: dmorinigo@excelsis.com.py

No se presentaron más ofertas hasta la fecha y hora límite de recepción de sobres.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gloria Sánchez de Bianchini
Abogada
G.O.C. - COPACO S.A.

Víctor M. Cardozo C.
Div. Contrataciones Menores
COPACO S.A.